

*UICN - La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, organización fundada en 1948, reúne a más de 1200 organizaciones miembros del sector gubernamental y de la sociedad civil, y alrededor de 11.000 científicos y expertos en más de 160 países, en una sociedad mundial única. Su misión es influenciar, alentar y asistir a las sociedades alrededor del mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, y asegurar que cualquier uso de recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. La UICN es la red de conocimiento ambiental más grande del mundo. En el marco de diversas convenciones mundiales del medio ambiente, la UICN ha ayudado a más de 75 países a preparar e implementar estrategias nacionales para la conservación de la naturaleza y su biodiversidad.*

**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
BUSCA CONTRATAR**

**UNA CONSULTORÍA**

**“APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS DE LA UICN EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”**

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Servicios Técnicos Especializados de Consultoría
<b>PLAZO:</b>	2 meses
<b>DISPONIBILIDAD:</b>	Inmediata

**ANTECEDENTES**

---

UICN-Sur es la sede regional de América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales con sede en la ciudad de Quito, Ecuador; establecida mediante el Contrato entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) para el Establecimiento en Quito, Ecuador, de su Oficina Regional para América del Sur, publicado en el Registro Oficial No. 982 del 20 de julio de 1992, y cuyo objetivo es la promoción de un equilibrio entre las poblaciones humanas y los recursos naturales, propiciando para ello un desarrollo sostenible basado en el uso racional y la conservación de los suelos, el agua, el aire de nuestro planeta y de sus recursos vivos.

La Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (LVAPC), es un programa global que busca mejorar el desempeño de las áreas protegidas y conservadas, y promover la conservación de la naturaleza, así como los beneficios que de ésta obtienen las personas. Articulándose así con la misión de la UICN, relacionada con fomentar un mundo justo que valora y conserva la naturaleza.

El Estándar Lista Verde tiene como objetivo lograr la conservación exitosa de espacios dedicados a la preservación de la biodiversidad, así como objetivos sociales, económicos y culturales. De acuerdo al Manual del Usuario, este Estándar busca ser un sinónimo de éxito en las APs; el cual se consigue a través de cumplir con una serie de criterios sólidos a nivel global; mismos que se relacionan con una ejemplar gobernanza, diseño, planificación y gestión de estos espacios.

La LVAPC fomenta el intercambio de conocimientos, herramientas y prácticas relacionadas con la gestión de espacios conservados; con el objetivo de mejorar su efectividad de manejo y gobernanza. Establece un nuevo estándar mundial de sostenibilidad para las áreas protegidas, y redefine la conservación de estas zonas conservadas dentro de los retos del siglo XXI.

Este Estándar, se basa en una serie de criterios específicos, objetivos, transparentes y consistentes a nivel mundial; y fue diseñado para ser aplicado a nivel local en cualquier área protegida o de conservación. Esto se refiere principalmente a que puede aplicarse a todos aquellos territorios que puedan entrar en la definición de Área Protegida de la UICN de cualquier tipo o espacio conservado, que tengan cualquier acuerdo de gobernanza y en cualquier región del mundo.

La aplicabilidad local del Estándar se obtiene mediante la adaptación de los Indicadores Genéricos al contexto y las características de cada jurisdicción. El cumplimiento del Estándar LVAPC no puede evaluarse sin usar los Indicadores Genéricos o Adaptados aprobados por el Panel de expertos de la LVPCA.

En América del Sur al momento contamos con experiencias de la aplicación del Estándar en Colombia y Perú. Las Áreas que cuentan con esta certificación son: Santuario de Flora y Fauna Galeras, Parque Nacional Natural Gorgona y Parque Nacional Natural Tatamá y recientemente el Santuario de Flora y Fauna Malpelo. Mientras que en Perú son parte del Estándar: el Parque Nacional Cordillera Azul y la Reserva Comunal Amaraeri.

La UICN a nivel global y desde la oficina regional para América del Sur promueve la inclusión de áreas protegidas y conservadas dentro del Estándar. Al momento, la UICN-América del Sur cuenta con el “*Proyecto Lista Verde Amazonía*”, por medio del cual se promueve la implementación del Estándar en Bioma Amazónico, en particular para: Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil y Perú.

Por otro lado y por medio del proyecto regional “Áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas a nivel de gobiernos locales” (APLocales), mismo que tiene como objetivo aumentar el número de gobiernos locales que manejan de manera efectiva y equitativa las áreas protegidas y otras medidas de conservación y que es ejecutado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y tiene a UICN e ICLEI (Gobiernos Locales para la Sostenibilidad) como socios implementadores y cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania en el ámbito de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI); se ha planteado trabajar en un proceso inicial en relación a la implementación de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas. En este caso se implementará una primera fase de Lista Verde en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en Medellín – Colombia.

Las actividades a realizarse en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), estarán articuladas con las actividades Lista Verde Colombia.

La implementación de todas las actividades y aprobación de los productos deberá coordinarse con UICN América del Sur y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Publicaciones e información de referencia:

- Estándar Global Lista Verde versión 1.1  
[https://iucn.my.salesforce.com/sfc/p/#24000000e5iR/a/1o0000005kM6/tFf7d8BgjDRxUKyujmm7DdgrfPz77RzGkQizYNb\\_dmA](https://iucn.my.salesforce.com/sfc/p/#24000000e5iR/a/1o0000005kM6/tFf7d8BgjDRxUKyujmm7DdgrfPz77RzGkQizYNb_dmA) (por publicarse en español versión actualizada)
- Manual del Usuario “*Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Manual de Usuario, Versión 120*”  
<https://iucn.my.salesforce.com/sfc/p/#24000000e5iR/a/1o0000005FBq/Od6wezU5G3bMvrKX10MyUYrN.LykKS7SicquUy241e4> (por publicarse en español versión actualizada)

- Información adicional: [Lista Verde](#)
- Documento inicial elaborado por el AMVA para el Parque Natural Regional Metropolitano Cerro El Volador en relación a: ***“Análisis de las posibilidades para inscribir las áreas protegidas en la Green List (Lista Verde)”***

## OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

---

Apoyar técnica y logísticamente la primera fase de implementación del programa Lista Verde de la UICN de Áreas Protegidas y Conservadas en el Parque Natural Regional Metropolitano Cerro El Volador del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

---

1. Apoyar al área candidata a Lista Verde - Parque Natural Regional Metropolitano Cerro El Volador, gestionada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) en la revisión y actualización del documento generado por el AMVA para el área protegida antes mencionada *“Análisis de las posibilidades para inscribir las áreas protegidas en la Green List (Lista Verde)”*; así como en la recopilación y organización de información de soporte para los medios de verificación del documento en mención.
2. Organizar la información de soporte al documento *“Análisis de las posibilidades para inscribir las áreas protegidas en la Green List (Lista Verde)”*; y entregar de forma digital en carpetas externas al AMVA (incluido en Google Drive), así como subir la información en la plataforma COMPASS (plataforma específica para Lista Verde – se proveerá capacitación sobre la misma).
3. Elaborar 2 notas informativas del proceso para publicación en redes de UICN América del Sur, redes del AMVA, entre otras. Las notas estarán relacionadas con el inicio del proceso y el final del mismo; deberán ser cortas e incluir fotos de ser posible.
4. Recopilar toda la evidencia del proceso: actas de reuniones, presentaciones (en caso de haberlo), documentos de soporte, fotos.
5. Recopilar información general básica del Cerro El Volador y AMVA (incluido fotos) para ser visibilizado, como área en postulación, en la página web global de Lista Verde.
6. Apoyar al secretariado UICN América del SUR en la preparación de la sesión informativa del trabajo realizado junto al AMVA para presentar virtualmente a: 1. diferentes actores en Colombia, y 2. socios del proyecto de áreas protegidas locales municipales. (antes de finalizar la consultoría), otros que se consideren relevantes;
7. Elaborar 1 “solución” para la plataforma PANORAMA en el formato *“full solution”*, de acuerdo a la identificación de fortalezas del punto anterior.
8. Coordinar una reunión al final del proceso con el grupo de Expertos de Colombia (EAGL por sus siglas en inglés para presentar el trabajo realizado, en coordinación con UICN América del Sur, Parques Nacionales Naturales de Colombia y WWF Colombia.
9. Elaborar un informe final que incluya las siguientes secciones: listar los vacíos encontrados al contrastar los indicadores y medios de verificación del Estándar Lista Verde, contra el documento generado por el AMVA *“Análisis de las posibilidades para inscribir las áreas protegidas en la Green List (Lista Verde)”*. A partir de estos vacíos, identificar próximos pasos para acciones de mejora, así como oportunidades y desafíos para la siguiente fase del proceso, considerando principalmente el contexto de ser la primera experiencia en Lista Verde de “áreas urbanas”. Incluir en el informe secciones breves sobre el proceso/avances para el cumplimiento de cada uno de los productos (para lo relacionado con notas de difusión y comunicación incluir links de comunicaciones). Finalmente incluir una sección corta de recomendaciones y conclusiones.

## **PRODUCTOS A ENTREGAR**

---

**Producto 1:** Propuesta de trabajo con cronograma de actividades (al inicio de la contratación).

**Producto 2:** Carpetas externas con documentos de respaldo relacionados al Cerro El Volador, en relación a los indicadores y medios de verificación de Lista Verde con los que cumple el área.

**Producto 3:** Memorias cortas de reuniones.

**Producto 4:** Dos notas informativas del proceso para difusión (una nota al inicio del proceso y otra al final).

**Producto 5:** Una solución Panorama “full solution” enfocada en la gestión de áreas protegidas urbanas y Lista Verde.

**Producto 6:** Información general básica relacionada al área candidata y AMVA para ser visibilizada en la página web global de Lista Verde.

**Producto 7:** Informe final

## **RELACIONES Y COORDINACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

---

Las partes se comprometen a mantener canales de comunicación y coordinación específicos y constantes con el fin de cumplir con la ejecución de las actividades. Todas las partes para la correspondiente implementación del presente contrato deben seguir los lineamientos, normas y regulaciones específicas de UICN.

## **PLAZO Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

---

El plazo es de 2 meses a partir de la firma del contrato.

Coordinación y reporte:

- Coordinación y reporte de la consultoría: Punto regional Lista Verde /Oficial de Programa Gestión de Biodiversidad (UICN-América del Sur, Quito, Ecuador).
- AMVA,
- Articulación: WWF Colombia y PNNC

## **PERFIL TÉCNICO**

El/la postulante deberá acreditar experiencia, destrezas y capacidades en los siguientes temas: Conocimiento de áreas protegidas en Colombia y su gestión a nivel nacional y local, herramientas de efectividad de manejo y gobernanza, conservación de biodiversidad, gestión de recursos naturales, entre otras. De preferencia poseer conocimientos sobre la Lista Verde y el proceso de implementación.

De preferencia deberá:

- Contar con estudios de tercer nivel en áreas relacionadas con Ciencias Naturales y/o ambientales, Manejo de Recursos Naturales, Ecología, entre otros.
-

- Capacidad de sistematización, revisión de información, y seguimiento.
- Conocimiento sobre la UICN y el trabajo desarrollado en la región.
- Habilidades interpersonales.
- Conocimiento de idiomas español e inglés.

## **OTROS GASTOS**

El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales.

El/la consultor/a tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país de residencia; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.

## **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR**

---

- Carta de presentación: que incluya las competencias técnicas específicas en el tema de consultoría.
- Hoja de vida.
- Propuesta técnica que contenga cronograma tentativo en relación a actividades y productos.
- Propuesta Económica.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- 40% Experiencia, hojas de vida.
- 30% Propuesta Económica.
- 30% Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma.

Para el desarrollo de la presente consultoría se seleccionará únicamente a personas naturales, de preferencia localizados en Medellín – Colombia

## **FORMA DE PAGO**

---

- 10% A la firma del contrato, con la entrega de la propuesta de trabajo y cronograma (producto 1) aprobada por UICN.
- 40% con la entrega y aceptación de primer paquete de productos (a definirse en base al cronograma /producto1)
- 50% pago final con la entrega y aprobación de todos los productos e informe final de actividades y archivos de respaldo en versión digital.

## **ENVÍO DE LA PROPUESTA**

---

La propuesta debe ser enviada a: [estefania.acosta@iucn.org](mailto:estefania.acosta@iucn.org), bajo la referencia **“APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LISTA VERDE EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”** máximo hasta 25/06/2020 Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: [estefania.acosta@iucn.org](mailto:estefania.acosta@iucn.org)

## **REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO/A**

---

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Copia del documento de identidad o pasaporte, según el caso (en caso de persona jurídica copia del documento de identidad del Representante Legal).
- Registro Único de Contribuyente (RUC) o su equivalente en el país de origen (Registro Tributario vigente).
- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales.
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (SRI para Ecuador o su equivalente en el país de origen).
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
- CV